



AG

PREVISORA SOCIAL COOPERATIVA VIVIR**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****ACTA No. 37**

RAZÓN SOCIAL: Previsora Social Cooperativa VIVIR

DIRECCIÓN DOMIC. PRINCIPAL: Carrera 47 # 55 – 55 Medellín

FECHA DE ASAMBLEA: Medellín, miércoles 19 de marzo de 2025

MODO DE LA ASAMBLEA. Presencial – Auditorio
Previsora Social Cooperativa Vivir

LUGAR DE COORDINACIÓN: Carrera 47 # 55 – 55 – Auditorio VIVIR

HORA DE INICIACIÓN: 10:00 AM

CONVOCADA POR: Consejo de Directores según Acta No. 411 del 29 de enero de 2025, en reunión realizada en la misma fecha, de manera virtual a través del enlace <https://meet.google.com/mss-akke-get?authuser=1> de la aplicación meet dándose a conocer a las entidades asociadas el día 19 de febrero, a través del envío del acuerdo número 24 de convocatoria, el cual, además fue fijado en lugar visible de la sede de la entidad. Se constató la habilidad de veintitrés entidades asociadas.



AG

**PREVISORA SOCIAL COOPERATIVA VIVIR
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ORDEN DEL DÍA**

1. Himno del Cooperativismo
2. Verificación del Quórum
3. Aprobación del orden del día
4. Instalación de la Asamblea a cargo de la presidente del Consejo de Directores
5. Aprobación del reglamento de Asamblea
6. Elección de la Mesa Directiva
7. Designación de Comisiones
 - 7.1. De revisión y aprobación del acta.
 - 7.2. De elecciones y escrutinios.
 - 7.3. De proposiciones y recomendaciones.
8. Presentación de Informes
 - 8.1. De la comisión de revisión y aprobación del acta de la asamblea anterior
 - 8.2. De Gestión del Consejo de Directores y la Gerencia
 - 8.3. De la Junta de Vigilancia
 - 8.4. De la Revisoría Fiscal
9. Presentación y aprobación de Estados Financieros 2024
10. Propuesta Distribución de Excedentes ejercicio económico 2024
11. Elección cuerpos directivos periodo 2025-2027
 - 11.1 Consejo de Directores
 - 11.2 Junta de Vigilancia
 - 11.3 Comité de apelaciones
12. Elección de firma de Revisoría Fiscal
13. Reforma parcial del estatuto
14. Proposiciones y recomendaciones
15. Levantar la sesión

DESARROLLO

A modo de preámbulo de la asamblea, la administración ofrece a los delegados un breve recital de tres canciones interpretadas por la mezzosoprana colombiana Laura Mosquera.

1. Himno del Cooperativismo

Se procedió con la reproducción del himno del Cooperativismo y la presidenta del consejo de directores comenta que dicho himno es un legado que la cooperativa Cooatrem dejó al sector cooperativo desde los años 1970.



AG

2. Verificación del Quórum

La Dra. Amilvia Ríos, presidenta del consejo de Directores, le da la palabra al presidente de la Junta de Vigilancia, Jorge Enrique Posada, quien constató e informó a la Asamblea que fueron convocados 23 entidades asociadas hábiles, de los cuales hicieron presencia y participaron 20 entidades asociadas y un total de 33 delegados asistentes, que a su vez establecían el quórum reglamentario para deliberar y tomar decisiones. Esta asamblea se desarrolló en forma presencial en el auditorio de la cooperativa VIVIR.

3. Aprobación del Orden del Día

Se dio lectura y es puesto a consideración el orden del día propuesto.

Se aprobó por unanimidad, no se presentaron oposiciones al respecto.

4. Instalación de la Asamblea a Cargo de la presidente del consejo de directores

La presidente del Consejo de Directores, Dra. Amilvia Ríos Martínez, realizó la instalación de la asamblea saludando a los asambleístas, y agradeciendo su compromiso y participación con la Previsora, ya que esto fue fundamental para los excelentes resultados de VIVIR en el año 2024, resaltó los valores y beneficios de las transferencias solidarias por \$8.209 millones de pesos con un crecimiento del 32% respecto al año anterior, cuando fue de \$ 6.199 millones de pesos; representadas en beneficios como menores tarifas en los servicios funerarios, reconocimientos a la fuerza de ventas de las entidades asociadas, patrocinios, donaciones, además de la capacitación y formación que realiza la Unidad de Conocimiento, a los diferentes públicos objetivos; entre otros beneficios, igualmente resalta los excedentes del periodo por \$2.707 millones de pesos con un incremento del 36% respecto al año anterior y la labor integradora de VIVIR.

Por último, agradece la presencia a todos los asistentes a la Asamblea, en nombre de los Cuerpos de Dirección, Administración, Control y Empleados de la Previsora Social Cooperativa VIVIR. Así termina su intervención y da por instalada la Asamblea General Ordinaria de Entidades Asociadas No.37.

5. Aprobación del Reglamento de la Asamblea

Puesto a consideración el Reglamento de Asamblea enviado previamente a cada una de las entidades asociadas.



AG

Se aprobó por unanimidad el reglamento de la asamblea, no se presentaron oposiciones al respecto.

6. Elección de la Mesa Directiva

La Dra. Amilvia Ríos Martínez comentó la conformación actual de la mesa directiva del Consejo de Directores de VIVIR, y aclaró que el secretario de la asamblea es el mismo secretario del consejo de directores, sólo se elige presidente y vicepresidente para la asamblea. Se escucharon propuestas y el señor Carlos Andrés López, propone que la Mesa directiva de la asamblea sea la misma mesa directiva del consejo de directores:

Al presentarse esta única propuesta, la presidente del Consejo de Directores la somete a consideración de la Asamblea y es aprobada por unanimidad.

Por consiguiente, la mesa directiva para la Asamblea queda conformada así:

Amilvia Ríos Martínez	Presidente
Oswaldo León Gómez Castaño	Vicepresidente
Jorge Alberto Corrales Montoya	Secretario

Amilvia Ríos Martínez y Jorge Corrales Montoya, son a su vez miembros de la Asamblea General y firman el acta en esta doble calidad. No existiendo otra propuesta se sometió a consideración la presentada.

La propuesta de mesa directiva de la asamblea se aprobó por unanimidad por los asambleístas.

7. Designación de Comisiones

Una vez instalada la Mesa Directiva y en concordancia con el Reglamento de la Asamblea, la presidente procedió a designar los integrantes de las comisiones propuestas, quedando conformados así:

7.1. De revisión y aprobación del acta:

Daissy Marcela Llano Pineda
Javier Alonso Carvalho Betancur

Los delegados designados aceptaron el nombramiento.



AG

7.2. Elecciones y escrutinios

Luis Hernando Loaiza

Néstor Alirio López

Los delegados designados aceptaron el nombramiento

7.3. Propositiones y recomendaciones

Miryam Shirley Aristizábal López

Alba Dorys Arias

Los delegados designados aceptaron el nombramiento

8. Presentación de Informes

La presidente de la Asamblea aclaró que todos los informes fueron enviados con anticipación a cada una de las entidades asociadas a VIVIR y sus respectivos delegados inscritos, dentro del tiempo estipulado en el estatuto, para los estudios y análisis respectivos.

8.1. De Revisión y Aprobación del Acta anterior.

La comisión de Revisión y Aprobación del Acta nombrada por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 20 de marzo de 2024, certifica que el acta fue elaborada de conformidad con lo deliberado en dicho evento, adicionalmente fue revisada y aprobada por esta Comisión, basados en que recogía fielmente lo discutido en la Asamblea y su elaboración se hizo dentro del tiempo estipulado para ello por tanto impartimos su aprobación.

Es firmado por los dos integrantes de la comisión, los doctores Myriam Shirley Aristizábal López y Javier Alonso Carvalho Betancur.

Los delegados por unanimidad dan por recibido el informe de la comisión.

8.2. Informe del Consejo de Directores y la Gerencia.

A modo de introducción se presenta un video con un resumen del informe de gestión.

El gerente de VIVIR Edwin Pérez Rivera, realizó la socialización de dicho informe con los datos más relevantes de la gestión del año 2024, el documento completo se compartió con la debida antelación, y del cual se destaca:



AG

Rentabilidad Económica y Social Entrega a las Entidades Asociadas			
<i>(cifras en millones de pesos)</i>			
Detalle	Año 2024	Año 2023	Variación
Ahorro en Menor Valor de Tarifa en servicios Funerarios	823	670	153
Comisiones de Retorno a Entidades Asociadas por Producción Comercial	2.288	1.462	826
Comisiones (Recaudo, Diferencia Tarifa y Asesores de Dueñas)	1.845	1.651	193
Incremento en Reservas	252	123	129
Incremento en Revalorización de Aportes	193	267	(74)
Incrementos en Fondos de destinación Especifica	1.033	334	699
Valorización de activos	1.038	425	613
interés Obligaciones Financieras	342	845	(503)
Patrocinios y Donaciones	156	76	80
Unidad del Conocimiento	238	347	(109)
TOTAL, BENEFICIOS	8.209	6.199	2.010
Aportes sociales	2.816	2.550	266
Rentabilidad social (Beneficios/Aportes)	291%	243%	48%
Patrimonio sin efectos de conversión NIIF	17.634	14.321	3.313
Excedentes y/o pérdidas	2.707	1.983	724
Rentabilidad económica (Excedentes /patrimonio)	15,4%	13,8%	1,5%
SUMA DE RENTABILIDAD ECONOMICA Y SOCIAL	307%	257%	50%



AG



RECURSOS, RIESGOS, Y RELACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS	2024	2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Personas afiliadas	992.517	985.406	7.111	1%
Entidades asociadas	25	25	0	0%
Personas en el equipo de trabajo	102	91	11	12%
Inversiones temporales	\$ 12.910	\$ 8.139	4.771	59%
Ingresos recibidos por anticipado en millones de pesos	\$ 8.673	\$ 7.189	1.484	21%
Producción anual en millones de pesos	\$ 30.701	\$ 25.617	5.084	20%
Siniestralidad	47%	49%	-2%	-4%
Mortalidad por mil	4.47	3.88	0.6	-3%
Reserva para desviación de la siniestralidad en millones de pesos	\$6.536	\$5.492	\$1.044	19%

CANAL	FAMILIAS	BENEFICIARIOS	TOTAL, AFILIADOS	% PART
Asociadas	212.659	531.161	743.820	74.94%
Corporativo	32.020	60.383	92.403	9.31%
Sedes alternas e IDP	14.820	59.209	74.029	7.46%
Apartadó	12.708	69.557	82.265	8.29%
TOTAL	272.207	720.310	992.517	100%



AG

COMPARATIVO HOMENAJES 2024 vs 2023				
SERVICIOS FUNERARIOS COMPARATIVO PERSONAS				
Clasificación	2024	2023	Variación	% Var.
Directos particulares	160	237	(77)	-32%
Empresariales	144	125	19	15%
Entidades Asociadas	321	285	36	13%
Los Olivos	639	548	91	17%
Total, Directos	1.264	1.195	69	6%
Planes personas	3.639	3.437	202	6%
Total, Homenajes personas	4.903	4.632	271	6%

COMPARATIVO HOMENAJES 2024 vs 2023				
SERVICIOS FUNERARIOS COMPARATIVO PERSONAS				
Clasificación	2024	2023	Variación	% Var.
Directos particulares	160	237	(77)	-32%
Empresariales	144	125	19	15%
Entidades Asociadas	321	285	36	13%
Los Olivos	639	548	91	17%
Total, Directos	1.264	1.195	69	6%
Planes personas	3.639	3.437	202	6%
Total, Homenajes personas	4.903	4.632	271	6%

COMPARATIVO HOMENAJES 2024 vs 2023				
SERVICIOS FUNERARIOS COMPARATIVO PERSONAS				
Clasificación	2024	2023	Variación	% Var.
Directos particulares	160	237	(77)	-32%
Empresariales	144	125	19	15%
Entidades Asociadas	321	285	36	13%
Los Olivos	639	548	91	17%
Total, Directos	1.264	1.195	69	6%
Planes personas	3.639	3.437	202	6%
Total, Homenajes personas	4.903	4.632	271	6%



AG

COMPARATIVO HOMENAJES 2024 vs 2023				
SERVICIOS FUNERARIOS COMPARATIVO PERSONAS				
Clasificación	2024	2023	Variación	% Var.
Directos particulares	160	237	(77)	-32%
Empresariales	144	125	19	15%
Entidades Asociadas	321	285	36	13%
Los Olivos	639	548	91	17%
Total, Directos	1.264	1.195	69	6%
Planes personas	3.639	3.437	202	6%
Total, Homenajes personas.	4.903	4.632	271	6%

Eventos Posteriores.

- ✓ La Red nacional Los Olivos podría llegar a acuerdos para el manejo de la marca Olivos bajo el contrato de franquicia. Se presenta un video, elaborado por la asociación Los Olivos con un resumen de la gestión de Los Olivos en 2024.
- ✓ El Grupo funerario Solidario puede aumentar la cobertura de servicios y la territorialidad atendida.
- ✓ Se diseña y estructura el portafolio de servicios de homenajes, incluyendo rituales de despedida de cenizas, asesorías jurídicas en el duelo y algunas atenciones a necesidades de salud mental. Se presenta un video con las nuevas salas de velación ubicadas en el sector de Juan del Corral en Medellín.
- ✓ La marca más vida para ti gana participación en el portafolio de productos y servicios de Los Olivos.

El secretario de la asamblea comenta que el modelo de negocio de VIVIR es único a nivel nacional, por ende, es un proyecto que los gerentes de las entidades asociadas deben seguir apoyando y expandiendo en su ecosistema. Entender la connotación y perspectiva del proyecto comercial de VIVIR como un reto y una oportunidad para el cooperativismo antioqueño.

Puesto en consideración el Informe fue recibido por unanimidad sin observaciones.



AG

8.3. Informe de la Junta de Vigilancia.

La presentación de dicho informe la realizó el señor Jorge Enrique Posada, Coordinador de la Junta de Vigilancia, con los datos más relevantes del control social, en especial con la medición de las PQRS. Resaltó, la gestión de la gerencia comercial de VIVIR en el control de todas las solicitudes recibidas, las actividades de la Comunidad de Conocimiento, y el acto de solidaridad y cooperación, con procesos claros y transparentes, realizada por VIVIR con la Cooperativa Consumo y ahora Sumemoscoop. Se anexa tabla de actividades de la gestión del año 2024:

REUNIÓN #	FECHA	ASISTENTES	TEMAS DESARROLLADOS
167	26 enero	Carlos Mira Jorge posada Martin valencia John F Ortega Luis Carlos Rendón Rafael I. Gómez	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quórum. 2. Lectura y Aprobación del Orden del día. 3. Lectura y aprobación del acta No. 166 4. Informe PQRSF consolidado año 2023. 5. Informe Dirección Comercial Marketing Digital. 6. Informe de asistencia a la reunión # 396 del Consejo de directores. 7. Propuesta de plan de trabajo de la Junta de Vigilancia año 2024 8. Proposiciones y varios.
168	05 febrero	Carlos Mira Jorge posada Martin valencia John F Ortega Luis Carlos Rendón Rafael I. Gómez	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quórum. 2. Lectura y Aprobación del Orden del día. 3. Lectura y aprobación del acta No. 167 4. Informe Entidades Hábiles y no hábiles para participar en la Asamblea General Ordinaria de entidades dueñas. 5. Informe de asistencia a la reunión # 397 del Consejo de directores. 6. Proposiciones y varios.
169	26 marzo	Carlos Mira Jorge posada Martin valencia John F Ortega Luis Carlos Rendón Rafael I. Gómez	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quórum. 2. Lectura y Aprobación del Orden del día. 3. Lectura y aprobación del acta No. 168 4. Informe de asistencia a la reunión # 398 del 21 de febrero de 2024 del Consejo de directores. 5. Informe de asistencia a la reunión # 399 del 20 de marzo de 2024 del Consejo de directores. 6. Comentarios sobre la asamblea general ordinaria de entidades dueñas de VIVIR del 20 de marzo de 2024. 7. Proposiciones y varios.
170	30 abril	Carlos Mira Jorge posada Martin valencia John F Ortega Luis Carlos Rendón Rafael I. Gómez	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quórum. 2. Lectura y Aprobación del Orden del día. 3. Lectura y aprobación del acta No. 169 4. Presentación del informe de PQRSF del primer trimestre 2024. 5. Informe de asistencia a la reunión # 400 del 22 de abril de 2024 del Consejo de directores. 6. Proposiciones y varios.
171	16 mayo	Carlos Mira Jorge posada Martin valencia John F Ortega Luis Carlos Rendón Rafael I. Gómez	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quórum. 2. Lectura y Aprobación del Orden del día. 3. Lectura y aprobación del acta No. 170 4. Presentación del Proyecto Grupo de Investigación y Desarrollo VIVIR. 5. Informe de asistencia a la reunión # 401 del 15 de mayo de 2024 del Consejo de directores. 6. Proposiciones y varios.
172	27 junio	Carlos Mira Jorge posada Martin valencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quórum. 2. Lectura y Aprobación del Orden del día. 3. Lectura y aprobación del acta No. 171



AG

		John F Ortega Luis Carlos Rendón	<ol style="list-style-type: none"> 4. Informe de asistencia a la reunión # 402 del 19 de junio de 2024 del Consejo de directores. 5. Presentación del manual de uso de Marca VIVIR - OLIVOS 6. Presentación de la política de inversiones de VIVIR. 7. Presentación del PESEM por parte de la Comunidad de Conocimiento del año 2024. 8. Propositiones y varios.
173	18 Julio	Jorge posada Martin valencia Luis Carlos Rendón	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quórum. 2. Lectura y Aprobación del Orden del día. 3. Lectura y aprobación del acta No. 172 4. Presentación del informe de PGRSF del primer semestre 2024 5. Informe de asistencia a la reunión # 403 del 17 de Julio de 2024 del Consejo de directores. 6. Propositiones y varios.
174	29 agosto	Carlos Mira Jorge posada Martin valencia John F Ortega Luis Carlos Rendón Rafael I. Gómez	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quórum. 2. Lectura y Aprobación del Orden del día. 3. Lectura y aprobación del acta No. 173 4. Presentación del informe de PGRSF a 31 de julio de 2024 5. Presentación del informe de realizaciones de la Comunidad de Conocimiento del primer semestre de 2024 6. Conversación con el Dr Edwin Pérez sobre las reformas en Estatuto, las políticas y los reglamentos de VIVIR y el Fondo mutual. 7. Informe de asistencia a la reunión # 404 del 21 de agosto de 2024 del Consejo de directores. 8. Propositiones y varios.
175	27 septiembre	Carlos Mira Jorge posada Martin valencia Luis Carlos Rendón	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quórum. 2. Lectura y Aprobación del Orden del día. 3. Lectura y aprobación del acta No. 174 4. Conversación con el Dr Edwin Pérez sobre las reformas en Estatuto, las políticas y los reglamentos de VIVIR y el Fondo mutual. 5. Presentación del Informe Comercial y de atención al cliente. PGRSF a 31 de agosto de 2024 6. Presentación del informe de realizaciones de la Comunidad de Conocimiento del primer semestre de 2024 7. Informe de asistencia a la reunión # 405 del 26 de septiembre de 2024 del Consejo de directores. 8. Propositiones y varios.
175	24 octubre	Carlos Mira Jorge posada Martin valencia John F Ortega Rafael I. Gómez	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quórum. 2. Lectura y Aprobación del Orden del día. 3. Lectura y aprobación del acta No. 175 4. Presentación del informe de riesgos de la Previsora social cooperativa VIVIR 5. Informe de asistencia a la reunión # 406 del 24 de octubre de 2024 del Consejo de directores. 6. Propositiones y varios.
177	21 noviembre	Carlos Mira Jorge posada Martin valencia John F Ortega Rafael I Gómez	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quórum. 2. Lectura y Aprobación del Orden del día. 3. Lectura y aprobación del acta No. 176 4. Presentación del informe de PGRSF de la Previsora social cooperativa VIVIR 5. Presentación del estudio de tarifas para el año 2025 VIVIR 6. Informe de asistencia a la reunión # 407 extraordinaria y # 408 del 21 de Noviembre de 2024 del Consejo de Directores. 7. Propositiones y varios.
178	18	Jorge posada	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quórum.



AG

	diciembre	Martin valencia John F Ortega	<ol style="list-style-type: none"> 2. Lectura y Aprobación del Orden del día. 3. Lectura y aprobación del acta No. 177 4. Presentación del informe de PQRSF de la Previsora social cooperativa VIVIR 5. Presentación del informe de ejecución de los fondos sociales para el año 2024 VIVIR 6. Informe de asistencia a la reunión # 409 ordinaria del 18 de diciembre de 2024 del Consejo de Directores. 7. Proposiciones y varios.
179	30 enero 2025	Carlos Mira Jorge posada Martin valencia John F Ortega Luis C Rendón Rafael I Gómez	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quórum. 2. Lectura y Aprobación del Orden del día. 3. Lectura y aprobación del acta No. 178 4. Presentación propuesta plan de trabajo para la Junta de Vigilancia, de la Previsora social cooperativa VIVIR para el año 2025. 5. Presentación de la propuesta de informe de trabajo de la Junta de Vigilancia de la Previsora social cooperativa VIVIR durante el año 2024. 6. Informe de asistencia a la reunión # 410 extraordinaria para planeación estratégica del consejo de directores de la Previsora social cooperativa VIVIR. Del 27 de enero de 2025 7. Informe de asistencia a la reunión # 411 ordinaria del consejo de directores de la Previsora social cooperativa VIVIR, del 29 de enero de 2025 8. Proposiciones y varios.

El informe fue recibido por unanimidad sin observaciones por los asambleístas.

8.4. Informe de Revisoría Fiscal.

El doctor Iván Vélez Vélez, Revisor Fiscal designado de Auditoría y Consultoría Integrales - ACI, informa a la honorable Asamblea, la gestión realizada por la Revisoría Fiscal, durante el periodo y mediante el dictamen, expresa una opinión sin salvedad sobre los Estados Financieros, a la vez certifica que las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan al Estatuto, a las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Directores.

El informe fue enviado a todos los delegados con el tiempo suficiente para su conocimiento, por lo cual no se presentan observaciones al respecto ya que fue un informe muy positivo como se muestra a continuación:



AG



IW-144 -2.025-387

MEDELLIN, FEBRERO 12 DE 2.025

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ENTIDADES ASOCIADAS A LA PREVISORA SOCIAL COOPERATIVA VIVIR
NIT800.108.302-7

REFERENCIA: DICTAMEN E INFORME DEL REVISOR FISCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2.024

Respetados Asociados(as):

En representación de AUDITORIA Y CONSULTORIA INTEGRALES E.C. por quien actuó como designado, para el cargo de Revisor Fiscal en la **PREVISORA SOCIAL COOPERATIVA VIVIR** presentó el siguiente informe de Auditoría y el Dictamen de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2.024

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi calidad de Revisor Fiscal, he auditado los estados financieros de la **PREVISORA SOCIAL COOPERATIVA VIVIR**, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2024 y 2023, y los correspondientes Estados de Resultados Integral, de Cambios en el Patrimonio y el de los Flujos de Efectivo, por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas, así como las notas y revelaciones explicativas.

RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES Y DEL GOBIERNO DE LA ENTIDAD SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración de la **PREVISORA SOCIAL COOPERATIVA VIVIR**, es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para las pequeñas y Medianas Entidades PYMES. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de un sistema de control interno adecuado para la administración de riesgos y en la preparación y presentación de los estados financieros que estén libres de error significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.



AG



En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones que se requieran, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha.

No evidencie situaciones que afecten la continuidad del negocio en marcha.

En cumplimiento de lo anterior, dichos estados financieros fueron debidamente certificados por el representante legal y el contador público que los preparó, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995, en concordancia con los decretos 2420, modificado por el decreto 2496 de 2015, adicionado con una manifestación escrita de acuerdo a la NIA 580. Con dicha certificación ellos declaran que verificaron previamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de los elementos que componen los estados financieros

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL EN RELACION CON LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre estos estados financieros, basado en los resultados de mi auditoría.

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de 2023 fueron auditados por mí emitiendo un dictamen sin salvedades, el cual fue oportunamente entregado a la asamblea de asociados. Para el año 2024, obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con la

2



AG



Parte 2, Título 1 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Tales normas requieren mi cumplimiento con requisitos éticos, con la planificación y ejecución de la auditoría bajo el enfoque de materialidad, para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia significativa.

En cumplimiento de estas normas mi trabajo se desarrolló de la siguiente manera:

Planificación de actividades partiendo del conocimiento de la entidad e identificando los principales procesos a efectos de determinar el enfoque, el alcance y la oportunidad de nuestras pruebas de auditoría.

La ejecución del trabajo se llevó a cabo atendiendo las actividades previamente planificadas de tal manera que se permitiese obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera y resultados de la Entidad.

Estas actividades se desarrollaron con la siguiente metodología

Un examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respaldan las cifras y las notas y revelaciones informativas a los estados financieros;

Una evaluación de principios o normas de contabilidad utilizados por la Administración;

Una evaluación de las principales estimaciones efectuadas por la administración; Una evaluación de la presentación global de los estados financieros; y

Una evaluación de las revelaciones acerca de las situaciones que así lo requirió.

Así, considero que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

OPINIÓN FAVORABLE

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, fielmente tomados de los libros presentan razonablemente, en los aspectos significativos, la situación financiera de **PREVISORA SOCIAL COOPERATIVA VIVIR** al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio por el año terminado en esas fechas, de conformidad con Normas de Contabilidad y de Información Financiera para las pequeñas y Medianas Entidades PYMES, y con los decretos únicos reglamentarios 2420 (Anexo 2) y 2496 de 2015.

INFORME SOBRE REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

En relación con la contabilidad, los libros de comercio, los actos de los administradores y la correspondencia y el cumplimiento de la normatividad vigente con base en el resultado y en el alcance de mis pruebas, conceptúo que la **PREVISORA SOCIAL COOPERATIVA VIVIR**

3



AG



- ✓ Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- ✓ Los actos de los administradores se ajustan a las decisiones de la asamblea los reglamentos y los estatutos
- ✓ Las operaciones registradas en los libros, y los actos de los administradores de la entidad, se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados.
- ✓ La correspondencia, los libros de actas y libros oficiales se encuentran actualizados y los comprobantes de las cuentas se llevan adecuadamente.
- ✓ Ha dado cumplimiento a lo establecido en el título V, capítulo I de la Circular Básica Jurídica, donde se dan las instrucciones para la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT, en las organizaciones solidarias vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- ✓ Ha dado cumplimiento con los reportes a la UIAF, sobre el monitoreo y seguimiento de su sistema de gestión y sistema de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT)
- ✓ Ha dado cumplimiento con Impuestos, gravámenes y contribuciones nacionales, departamentales, municipales y superintendencias
- ✓ Ha dado cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, en cuanto a la Protección de Datos Personales.
- ✓ Ha dado cumplimiento a los requisitos para la permanencia en el régimen tributario especial.

Revisado el Informe de Gestión presentado por la Administración, correspondiente al ejercicio de 2024, encontré que el mismo se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de la Cooperativa e incluye la manifestación sobre el estado de cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, y, en mi opinión, concuerda debidamente con los respectivos Estados Financieros preparados por la Administración para el mismo período.



AG



La **PREVISORA SOCIAL COOPERATIVA VIVIR** ha observado medidas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que pueden estar en su poder. Los asuntos relacionados con el Control Interno fueron expuestos en su debida oportunidad por la Revisoría Fiscal a la Administración.

En relación con los aportes al Sistema de Seguridad Social, en atención de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, y con base en el resultado de mis pruebas practicadas, hago constar que la durante el ejercicio económico de 2.024, la **PREVISORA SOCIAL COOPERATIVA VIVIR** presentó correctamente la información requerida en las autoliquidaciones de aportes al Sistema y no se encuentra en mora por concepto de aportes al mismo. La Cooperativa se acogió a la exoneración de aportes parafiscales y de salud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto tributario, adicionado por el artículo 135 de la Ley 2010 de 2019.

Los asuntos relacionados con el Control Interno fueron expuestos en su debida oportunidad por la Revisoría Fiscal a la Administración, con las recomendaciones e instrucciones que consideré necesarias para mejorarlo.

La administración evaluó y dio respuesta a las comunicaciones de la revisoría fiscal y ha venido implementando las recomendaciones e instrucciones pertinentes para mitigar los riesgos y optimizar el sistema de control interno.

ATENTAMENTE,

IVAN VÉLEZ VÉLEZ T.P.32952

Revisor fiscal designado por auditoría y consultoría integrales Entidad Cooperativa . "Aci".
Registro Jcc 587 de 1999
NIT. 811.019.050-4



AG

Los informes anteriores, hacen parte integrante del Acta y del Informe de Gestión presentado a la Asamblea y reposarán en los respectivos archivos.

El informe fue recibido por unanimidad por los asambleístas, no se presentaron observaciones al respecto.

9. Presentación y aprobación de los Estados Financieros 2024

El gerente Edwin Pérez Rivera, destacó algunas cifras y variaciones más importantes de los estados financieros.

Detalle	DICIEMBRE	%	DICIEMBRE	%	\$	%
Activo	2024	Part.	2023	Part.	Variación	Variación
Activo corriente						
Efectivo y equivalentes	3.635	9%	1.074	3%	2.562	239%
Inversiones temporales	12.910	33%	8.139	21%	4.772	59%
Inventarios	1.219	3%	1.521	4%	(302)	-20%
Deudores	1.804	5%	4.292	11%	(2.488)	-58%
Total activo corriente	19.568	50%	15.026	38%	4.542	30%
Activo no corriente						
Alianza proyecto city Laureles	3.971	10%	0	0%	3.971	0%
Deudores (Consumo)	0	0%	11.447	29%	(11.447)	-100%
Inversiones permanentes	2.069	5%	2.114	5%	(44)	-2%
Propiedad, planta y equipo	7.315	19%	4.861	12%	2.454	50%
Propiedad de Inversión	6.045	16%	5.733	15%	312	5%
Total activo no corriente	19.401	50%	24.155	62%	(4.754)	-20%
Total activo	38.969	100%	39.180	100%	(212)	-1%

Concepto	DICIEMBRE	%	DICIEMBRE	%	\$	%
Detalle	2024	Part.	2023	Part.	Variación	Variación
Pasivo corriente						
Obligaciones financieras	0	0%	7.298	31%	(7.298)	-100%
Comisiones y honorarios	97	0%	66	0%	32	50%
Costos y Gastos por pagar	944	5%	220	1%	724	328%
Proveedores	597	3%	517	2%	81	16%
Retención en la fuente	143	1%	101	0%	0	0%
Impuestos, gravámenes y tasas	26	0%	19	0%	7	37%
Beneficios a los empleados	592	3%	524	2%	68	13%
Ingresos anticipados	8.673	44%	7.189	31%	1.484	21%
Provisión de Desvío. De Sini.	6.536	33%	5.492	24%	1.044	19%
Total pasivo corrientes	17.609	89%	21.426	92%	(3.817)	-18%
Fondo Social Mutual	2.209	11%	1.917	8%	292	15%
Total pasivo no corriente	2.209	11%	1.917	8%	292	15%
Total pasivo	19.818	100%	23.342	100%	(3.524)	-15%



AG

Detalle	DICIEMBRE	%	DICIEMBRE	%	\$	%
Patrimonio	2024	Part.	2024	Part.	Variación	Variación
Capital social	2.816	15%	2.550	16%	266	10%
Reservas	2.635	14%	2.383	15%	252	11%
Fondos de dest. específica	6.253	33%	5.220	33%	1.033	20%
Supervit valorizaciones	3.223	17%	2.185	14%	0	0%
Resultados del ejercicio	2.707	14%	1.983	13%	723	36%
Excedentes por efectos de conversión	1.517	8%	1.517	10%	0	0%
Total Patrimonio	19.151	100%	15.838	100%	3.313	21%
Total pasivo más patrimonio	38.969	100%	39.180	100%	(212)	-1%

Concepto	Diciembre. 2024	% Participación	Diciembre. 2023	% Participación	Variación
INGRESOS OPERACIONALES	37.889	100%	31.371	83%	6.518
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS EXEQUIALES	37.009	98%	30.347	80%	6.662
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	860	2%	1.007	3%	(147)
CUOTAS DE ADMISION	20	0%	17	0%	3
GASTOS	15.474	41%	12.732	34%	2.742
GASTOS DE ADMINISTRACION	5.117	14%	4.766	13%	351
GASTOS DE VENTAS	10.357	27%	7.966	21%	2.391
COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS	19.758	52%	17.258	46%	2.500
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES	50	0%	602	2%	(552)
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	1.791	5%	2.332	6%	(541)
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	1.741	5%	1.730	5%	11
Excedente del ejercicio	2.707	7%	1.983	0	724

La Asamblea aprueba, por unanimidad, los cuatro (4) Estados Financieros del 2024 y las respectivas Revelaciones, incluyendo en éstas las Políticas Contables, lo cual hace parte integrante del Acta.

10. Propuesta Distribución de excedentes ejercicio económico 2024:

El Gerente de la Cooperativa, en nombre del Consejo de Directores, presenta a la Honorable Asamblea el Proyecto de Distribución de Excedentes:



AG

Excedente Ejercicio Económico año 2024		2.706.931.300		100%
Excedentes con terceros no asociados (Fondo especial artículo 10 ley 79 de 1988)		975.246.858		36,03%
Excedente del ejercicio neto año 2024 a aplicar		1.731.684.442		63,97%
Excedentes con terceros no asociados	Saldo año 2024	Excedentes con terceros		Saldo después de aplicación
Fondo especial artículo 10 ley 79 de 1988				
Fondo especial de acumulación de repartición	5.941.205.895	975.246.858		6.916.452.753
Aplicación legal	Saldo año 2024	Aplicación de excedentes		Saldo después de aplicación
Reserva de protección de aportes sociales	2.518.000.303	346.336.888	20%	2.171.663.415
Fondo de educación	0	346.336.888	20%	346.336.888
Fondo de Solidaridad	0	173.168.444	10%	173.168.444
Saldo por aplicar	2.518.000.303	865.842.221	50%	1.652.158.082
Destinación respectiva Disposición de la Asamblea				
Otros fondos, sociales y reservas	Saldo año 2024	Aplicación de excedentes		Saldo después de aplicación
Fondo revalorización de aportes IRC Año 2024 5,20%	0	142.356.183	8%	142.356.183
Fondo Mutual	2.208.859.418	241.162.013	14%	1.967.697.405
Fondo Amortización Aportes Sociales	311.396.887	241.162.013	14%	72.234.874
Fondo de integración (Fondo pasivo)	0	241.162.013	14%	241.162.013
Saldo por aplicar	2.520.256.305	885.842.221	50%	1.634.414.084

Pago de impuesto de renta			
Fondo	Apropiación	Valor a pagar impuesto de renta	Saldo Educación y solidaridad
Fondo de educación	346.336.888	259.753.000 15%	86.583.888
Fondo de Solidaridad	173.168.444	86.584.000 5%	86.584.444
Saldo	519.505.333	346.337.000 20%	173.168.333

Después de las respectivas explicaciones; la presidente de la asamblea puso en consideración la propuesta de distribución de excedentes del ejercicio económico de 2024, la propuesta se aprobó por unanimidad, sin ningún comentario en contra. Igualmente se pone en consideración la creación del fondo de integración, el cual será reglamentado por el Consejo de Directores; la creación del Fondo de Integración fue aprobado por unanimidad.

11. Elecciones de cuerpos directivos periodo 2025-2027

11.1 Consejo de Directores

La presidente de la Asamblea, Amilvia Ríos, le da la palabra a la Comisión de Escrutinios, Quienes informan que solo recibieron una plancha para conformar el Consejo de Directores, así:

Consejeros Principales:

Myriam Shirley Aristizábal
Jorge Alberto Corrales

Consejeros Suplentes:

Flor Marilú Ramirez
Manuela Toro Zapata



AG

Daissy Marcela Llano
Jorge Enrique Posada
Oswaldo León Gómez

Fabio Chavarro González
Alba Doris Arias
Ana del Carmen Galeano

Teniendo en cuenta que no se presentan más planchas, la presidente de la asamblea, Amilvia Ríos M, la pone en consideración. Se aprueba por unanimidad, con el voto favorable de los delegados presentes.

Por consiguiente, el nuevo Consejo de Directores para el periodo 2025-2027, quedó conformado, así como esta consignado en la plancha única presentada.

11.2 Junta de Vigilancia

Para la elección de la Junta de Vigilancia, la Comisión de Escrutinios presenta la siguiente plancha, siendo también la única, así:

Principales:

John Freddy Ortega
Carlos Eduardo Mira
Rafael Ignacio Gómez

Suplentes:

Félix Martín Valencia
Juan Gabriel Arcila
Carlos Osorno

Teniendo en cuenta que no se presentan más planchas, la presidente de la asamblea, Amilvia Ríos M, la pone en consideración. Se aprueba por unanimidad, con el voto favorable de los delegados presentes.

Por consiguiente, la nueva Junta de Vigilancia para el periodo 2025-2027, quedó conformada, así como esta consignado en la plancha única presentada.

11.3 Comité de Apelaciones

Igualmente, la Comisión de Escrutinios informa, que recibió una plancha para conformar el Comité de Apelaciones, así:

Principales:

Javier Alonso Carvalho
Juan Arbey Cardona
Carlos López

Suplentes:

Néstor Alirio López
Mauricio Serna
Hernando Loaiza



AG

Teniendo en cuenta que no se presentan más planchas, la presidente de la asamblea, Amilvia Ríos M, la pone en consideración. Se aprueba por unanimidad, con el voto favorable de los delegados presentes.

Por consiguiente, el Comité de Apelaciones para el periodo 2025-2027, quedó conformado, así como esta consignado en la plancha única presentada.

12. Elección de firma de Revisoría Fiscal

La presidente de la asamblea le da espacio al coordinador de la junta de vigilancia para dar su opinión sobre el estudio realizado como integrante de la Comisión conformada para revisar las propuestas de las tres firmas de Revisoría Fiscal que se postularon, posteriormente se le da el espacio a las dos firmas presentes en la asamblea, para realizar la presentación de sus empresas, ellas fueron:

- ✓ CASO Auditorias & Consultorías
- ✓ Auditoria y Consultoría Integrales E.C - ACINTEGRALES

#	ENTIDAD	PERSONA	HORA/MES	VALOR
1	CASO Auditorias & Consultorías	Jurídica	70	3,7 SMMLV, IVA INCLUIDO
2	Auditoria y Consultoría Integrales E.C - ACINTEGRALES	Jurídica	72	3,7 SMMLV, IVA INCLUIDO

Por unanimidad la asamblea elige la firma de revisoría fiscal Auditoria y Consultoría Integrales E.C – ACINTEGRALES con honorarios mensuales de 3.7 SMMV, IVA incluido, quienes designarán el Revisor Fiscal Principal y Suplente, para el periodo 2025-2027.

13. Reforma parcial de Estatuto

La presidente de la asamblea, Dra. Amilvia Ríos comentó la propuesta y el Dr. Jorge Alberto Corrales M. da lectura uno a uno los artículos propuestos así:



CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Abril 19 de 2024

NUMERO INSCRIPCION: 404

LIBRO II DE LOS LIBROS DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Matricula 1386-24

PREVISORA SOCIAL COOPERATIVA VIVIR

NOMBRE LIBRO: ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL

CODIGO LIBRO: AG

NRO. HOJAS: 000060 NUMERADAS DE 000461 - 000520

EL SECRETARIO

N° de libros	1
Matricula	1386-24
Fecha	19 Abril 2024
Seccional	Centro
Radicado	2.6430576



AG

La Reforma Parcial del Estatuto, fue dada a conocer a cada uno de los delegados con la debida anticipación a la Asamblea, en cumplimiento a lo estipulado en el Estatuto.

PREVISORA SOCIAL VIVIR

PROYECTO DE REFORMA AL ESTATUTO

Presentado por: Consejo de directores y la gerencia de Vivir.

Fecha de elaboración: 24/02/2025.

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p>Artículo 2.4. Actividades</p> <p>Literal j. Ejecutar las inversiones productivas permitidas a los organismos cooperativos que aseguren el desarrollo del objeto social, el fortalecimiento del patrimonio y la red funeraria cooperativas.</p>	<p>Artículo 2.4. Actividades</p> <p>Literal j. Ejecutar las inversiones productivas permitidas a los organismos cooperativos que aseguren el desarrollo del objeto social de VIVIR, contribuyendo a su fortalecimiento patrimonial. Así mismo realizar inversiones o dar apoyos, previamente reglamentados, que contribuyan a adelantar actividades de fomento del sector cooperativo y apoyo a redes de cooperación, con especial énfasis en las de previsión social cooperativa.</p>
<p>Justificación: La naturaleza, misión, y esencia de integración de Vivir, hace necesario facultar a VIVIR para hacer inversiones, o donaciones. para proyectos y actividades de fomento y apoyo a redes de cooperación.</p>	
<p>Artículo 3.2. Determinación del vínculo de asociación y requisitos de admisión</p> <p>Literal e. Pagar cuota de admisión, por el valor que reglamente el Consejo de Directores, la cual no será reembolsable.</p>	<p>Artículo 3.2. Determinación del vínculo de asociación y requisitos de admisión</p> <p>Literal e. Pagar una cuota de admisión, equivalente al 10% de los aportes sociales de ingreso definido en el presente estatuto, la cual no será reembolsable.</p>
<p>Justificación: Por decisión del consejo de directores se ha venido cobrando a las asociadas un valor de ingreso del 30%, no reembolsables, se propone elevar esta condición a norma estatutaria y para facilitar el ingreso de las cooperativas disminuir el porcentaje al 10%.</p>	
<p>Artículo 4.9. Otras reservas y fondos</p> <p>Por decisión de la Asamblea General, VIVIR podrá crear otras reservas y fondos, entre ellos los mutuales, con destinación específica. La creación, forma de proveerles los recursos, su utilización e inversión, se hará con base en las normas legales vigentes. Con sustento en esta decisión, el Consejo de Directores podrá prever en los presupuestos y ordenar los registros en la contabilidad de incrementos progresivos de las reservas y fondos con cargo al ejercicio anual.</p>	<p>Artículo 4.9. Otras reservas y fondos</p> <p>Por decisión de la Asamblea General, VIVIR podrá crear otras reservas y fondos patrimoniales así como otros fondos sociales y mutuales de carácter pasivo, diferentes a los definidos en la norma legal vigente. Los objetivos de dichos fondos y reservas, su creación, forma de proveerles los recursos, utilización e inversión, serán debidamente reglamentados por el Consejo de Directores con base en las normas legales vigentes. Con sustento en esta decisión, el Consejo de Directores podrá prever en los presupuestos y ordenar los registros en la contabilidad de incrementos progresivos de las reservas y fondos con cargo al ejercicio anual.</p>
<p>Justificación: Agregar al artículo, que permita la formación de fondos sociales pasivos para apoyar proyectos y actividades de fomento y redes de cooperación.</p>	
<p>Artículo 5.16 Funciones del Consejo de Directores</p> <p>Literal 22 Expedir los reglamentos necesarios para el logro del</p>	<p>Artículo 5.16. Funciones del Consejo de Directores</p> <p>Literal 22. Expedir los reglamentos necesarios para el</p>



AG

objeto social de VIVIR.	logro del objeto social de VIVIR. En tal sentido, dará aprobación a los reglamentos de fondos y reservas patrimoniales, así como a los de los fondos sociales y mutuales pasivos, especificando en los ellos objetivos, fuente de recursos, modos de inversión y métodos de control para su utilización, de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia, si las hubiere.
Justificación: Complementar las funciones del consejo de directores con la reglamentación de los fondos pasivos y mutuales.	
<p>Artículo 9.3. Integración</p> <p>Para desarrollar sus objetivos y fortalecer el cooperativismo, VIVIR, por decisión del Consejo de Directores, podrá afiliarse o formar parte en la constitución de otra entidad cooperativa de su mismo carácter o de grado superior.</p>	<p>Artículo 9.3. Integración</p> <p>Para desarrollar sus objetivos y fortalecer el cooperativismo, VIVIR, por decisión del Consejo de Directores, podrá afiliarse o formar parte en la constitución de otra entidad cooperativa de su mismo carácter o de grado superior. Asimismo, podrá realizar inversiones o efectuar apoyos económicos para adelantar proyectos específicos de desarrollo del cooperativismo, estudios especializados, proyección o fortalecimiento de redes de cooperación y actividades de fomento sectorial.</p>
Justificación: Ampliar el espectro de las posibilidades de integración. Al respecto, el proyecto de ley que actualmente cursa en el Congreso de la República, por el cual se reforman las leyes 79 de 1988 y 454 de 1996, señala:	
Artículo 95 - 1. Cooperación entre cooperativas. Bajo el principio de cooperación entre cooperativas, y con el propósito de proteger y promover el desarrollo de este tipo de organizaciones, las cooperativas podrán:	
<p>a) Crear y/o participar en redes, circuitos, ecosistemas cooperativos y empresariales, que permitan lograr eficiencia y mejoras en la generación de productos y/o en la prestación de servicios a sus asociados y al público en general. Para el cumplimiento de este objetivo se podrán establecer alianzas empresariales en cualquier modalidad, tales como cuentas en participación, fiducias mercantiles, consorcios, uniones temporales, joint ventures, convenios de cooperación, sociedades comerciales, entre otras.</p> <p>b) Prestar a otras cooperativas servicios que permitan obtener sinergias y eficiencias en los procesos administrativos y operativos que utilicen para el desarrollo de sus actividades, contemplándose servicios como, tecnología, infraestructura, gestión financiera y de riesgos.</p> <p>c) Prestar servicios a asociados de sus cooperativas asociadas, distintos de aquellos que impliquen captación de recursos, tales como servicios de previsión, asistencia y solidaridad, sea o no a través de fondos mutuales, servicios de crédito, recreación, turismo, entre otros, previa suscripción de un convenio de cooperación entre las dos entidades cooperativas, en el que se detallen los términos y condiciones correspondientes.</p>	
Parágrafo. Sin perjuicio de lo previsto en el presente artículo, las alianzas deberán garantizar que cada entidad preserve la responsabilidad sobre el desarrollo de su objeto social conforme a su régimen legal y estatutos sociales.	

Terminada la presentación de la Reforma Parcial del Estatuto, la presidente de la Asamblea doctora Amilvia Ríos M, pone en consideración de la Honorable Asamblea, cada uno de los artículos reformados. Son aprobados por unanimidad, con el voto favorable de todos los delegados principales presentes.



AG

14. Proposiciones y Recomendaciones

1. DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y LA GERENCIA A LA HONORABLE ASAMBLEA:

- ✓ Autorizar la ejecución del remanente de los Fondos Sociales Agotables del Pasivo (Educación, Solidaridad y Fondo Mutual), a diciembre 31 de 2024, en los planes y programas correspondientes a cada área y de acuerdo con la normatividad vigente al respecto.

Después de ser sometida a consideración de los delegados por la presidente de la Asamblea, se aprueba por unanimidad, por los delegados principales presentes.

- ✓ Autorizar el registro web ante la DIAN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1.2.1.5.2.3 DEL DECRETO 2150 DE 2017 Y EL ARTICULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, para que el Representante Legal realice el proceso de actualización de la información en el registro web de la DIAN y se ratifique que la Cooperativa continúe en el régimen tributario especial de conformidad con la ley cooperativa y el estatuto.

Después de ser sometida a consideración de los delegados por la Presidente de la Asamblea, se aprueba por unanimidad, por los delegados principales presentes.

2. RECOMENDACIONES:

De acuerdo con la clasificación realizada por la Comisión de Recomendaciones y Proposiciones, los delegados presentan las siguientes Recomendaciones:

- ✓ Ofrecer los servicios adicionales al momento de utilizar los servicios de Vivir en los Homenajes.
- ✓ Facilitar las condiciones para incrementar el número de entidades asociadas.

Se ponen en consideración recomendaciones fueron aprobadas por unanimidad por los delegados presentes, sin ningún comentario en contra.

15. Levantar la sesión

La presidente de la Asamblea agradeció a todos los presentes por su asistencia y participación; y le dio la palabra al doctor Oswaldo León Gómez C, vicepresidente



AG

de esta Asamblea, para que realice la clausura, quien agradece la asistencia y participación a cada uno de los delegados y después de un sucinto recuento de los inicios, como miembro fundador y posteriores logros en beneficio de la integración, invita a los presentes a seguir apoyando la labor que se viene realizando, con la seguridad que VIVIR continuará su proceso de fortalecimiento, para beneficio de las Entidades Asociadas y el Sector Solidario. Con estas palabras declara clausurada la Asamblea General Ordinaria No.37, de la Previsora Social Cooperativa VIVIR.

La gerencia de VIVIR da un agradecimiento a los directivos salientes de los organismos de dirección y control por su tiempo y dedicación, y ofrece un almuerzo a los delegados.

Se levantó la sesión siendo las 12:30pm del miércoles 19 de marzo de 2025.

Para constancia firman,

Amilvia Ríos M.
Presidente Asamblea


Secretario Asamblea

EDWIN PÉREZ RIVERA
Representante Legal

COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA

La comisión de Revisión y Aprobación de acta nombrada por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 20 de marzo de 2024, certifica que ésta fue elaborada, de conformidad con lo deliberado en dicho evento.

Esta acta fue revisada y aprobada por esta Comisión, basados en que recogía fielmente lo discutido en la Asamblea. Su elaboración se hizo dentro del tiempo estipulado para ello, por tanto, impartimos su aprobación.

Para constancia firman,



AG

Daissy Marcela Llano Pineda
Comisión de Revisión del Acta

Javier Alonso Carvalho
Comisión de Revisión del Acta

La presente es fiel copia tomada del libro original de acta de la Cooperativa.

AMILVIA RIOS MARTÍNEZ
Presidente Asamblea

JORGE ALBERTO CORRALES
secretario de la Asamblea